MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 511

Santa Fe, 17 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG 000724/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Yamile Abdul Al y Vanina Micaela De Sanctis; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG Nº 26 y 160 de fecha 9 de febrero y 3 de mayo de 2022, se designó a Vanina Micaela De Sanctis (DNI Nº 38.982.523) y Yamile Abdul Al (DNI Nº 41.489.021), para desempeñarse como pasantes en el Organismo de Investigaciones, sede Santa Fe y en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, respectivamente.

Que dichas personas presentaron su renuncia ante sus superiores correspondientes en fecha 28.10.2022 y 05.10.2022.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Vanina Micaela De Sanctis, DNI Nº 38.982.523 a partir del 18 de noviembre de 2022 y de

Yamile Abdul Al, DNI Nº 41.489.021 a partir del día 28 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAOLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE